



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 456/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, fue fundada el 19 de agosto de 1914 con el nombre de José María Suarez, solo contaba con un curso que se llamaba preparatoria con un número de 21 alumnos, la escuela entonces era parroquial.

Que, la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, gracias al crecimiento de poblacional de estudiantes, el municipio contrató más preceptoras y auxiliares para seguir trabajando en bien de la educación. Años más tarde paso a depender del Ministerio de Educación por un Decreto Supremo del General Ballivian.

Que, el año 1972 se cambió el nombre de la escuelita de “José María Suarez” por “Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo”, en honor al primer maestro normalista egresado de Sucre a la edad de 15 años; en su carrera de maestro fue Director del Colegio San Luis de Tarija, luego ocupó el cargo de Inspector del Departamento, posteriormente ocupó el cargo de Ministro de Educación.

Que, la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo mediante Resolución Administrativa N° 165/2012 del 28 de diciembre de 2012, le otorgó el Registro de Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada con 1er y 2do año, con especialidad y pertinencia, y Educación Primaria Comunitaria Vocacional de 1ro a 6to año, con 378 estudiantes.

Que, la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo cumple sus ciento nueve años de vida institucional al servicio de la educación del Valle de la Concepción y del Municipio de Uriondo, indudablemente es un acontecimiento histórico y conmemorativo que debemos llevar en alto y destacar con júbilo, alegría y orgullo el trabajo meritorio a favor de la educación de niñas y niños que son el presente y futuro de nuestro pueblo.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo**, por sus ciento nueve años de vida institucional en el Municipio de Uriondo del Departamento de Tarija y por su inobjetable contribución al fomento de la educación del Estado Plurinacional de Bolivia e incentivar la superación profesional, institucional, laboral y social.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**